



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de 20-12-2016 de Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto para el ejercicio económico de 2016 de la empresa municipal Alquitel, el presupuesto se integra y consolida con el presupuesto municipal aprobado por el Pleno Municipal. Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

INGRESOS

Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	<u>60.000</u>
	Total ingresos	60.000

GASTOS

Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	<u>60.000</u>
	Total gastos	60.000

En Alfoz de Quintanadueñas, a 20 de diciembre de 2016.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León